

A los Señores Accionistas de:
"NAVAINTER" NAVARRO INTERNACIONAL S.A."

En mi calidad de Comisario de "NAVAINTER" NAVARRO INTERNACIONAL S.A. 279 de la Ley de Compañías, cumplico informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Respecto a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2013.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

"NAVAINTER" NAVARRO INTERNACIONAL S.A., es una compañía constituida el 20 de enero del 2000, ante el Dr. Jaime Ailón Albán, Notaría Cuarta del cantón Quito - Ecuador. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de constitución de la compañía. Con fecha 1 de marzo del 2000, queda inscrita mediante Resolución, bajo el N° 361 del Registro Mercantil, tomo 131, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1973, publicado en Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de constitución de la compañía.

El objetivo principal de la compañía: a) Importación, exportación, comercialización, proveeduría, prestaciones internacionales de mercaderías y materias primas petroleras y agropecuarias, contrataciones legalmente reconocidas y debidamente autorizadas por las autoridades competentes; b) celebrar contratos y convenios con otras industrias afines, dentro del territorio nacional como extranjero; c) realizar a través de terceros, el transporte por vía terrestre, aérea, o marítima de los diferentes productos u objetos que elabore, importe o exporte, y contrate la sociedad; d) adquirir en los mercados nacionales e internacionales todas las materias primas, insumos, maquinarias y toda clase de materiales que sirven para la comercialización con entidades petroleras Nacionales e Internacionales, así como los materiales para su comercialización; e) adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación, bienes muebles, inmuebles e industriales, sean estas Nacionales e Internacionales; g) Autorizar la apertura de agencias, o sucursales en todo el territorio Nacional e Internacional, para el mercado de los productos petroleros y/o a elaborarse; y, h) Importación y venta de materiales eléctricos.

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Para conocimiento de los señores accionistas considero importante, revelar cifras comparativas por los años 2014 y 2015; las mismas que reflejan incrementos y disminuciones en las cuentas de Activos y Pasivos.

DESCRIPCION	SALDOS		DIFERENCIA %	SIGNIFICADO
	2014	2015		
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	80165.7	64737.72	-34427.08	27% DISMINUYE
ACTIVO NO CORRIENTE	24350.91	42750.91	18400	76% INCREMENTO
TOTAL ACTIVO	113516.61	107488.63		
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	53346.11	47075.23	-6270.88	12% DISMINUYE
PASIVO NO CORRIENTE				
TOTAL PASIVO	53346.11	47075.23		
PATRIMONIO				
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	800	800	0	0%
RESERVA LEGAL	1422.46	1422.46	0	0%
APORTE FUERTAS CAPITALIZACIONES	20044.26	20044.26	0	0%
UTIL. DE EJERCICIOS ANTERIORES	26292.07	54068.02	28676.85	100% INCREMENTO
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21081.43	-16865.14	4216.29	20% DISMINUYE
UTILIDAD DEL EJERCICIO	32893.14	42.9	-32850.24	100% INCREMENTO
TOTAL PATRIMONIO	60370.5	60413.4		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	113716.61	107488.63		

5. RESULTADO DEL EJERCICIO

La utilidad del presente ejercicio económico es de \$42.90.

La compañía no mantiene contingentes que sean de revelación significativa.



CPA JORGE FIGUEROA CARPIO
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, mayo 28 del 2016